



Planificación Institucional

Plan Operativo Institucional (POI)

2024, Ley 9971

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	PROMOTORA-UPI-INF-002-2024
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha: 01 de febrero del 2024
ARCHIVO CENTRAL	Versión: 02
ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA: ACTA ORDINARIA 01-2024, CAPITULO IV, ARTICULO 5, FECHA 25/01/2024, ACUERDO 4	
Revisado por: Máster. Lorena Alpízar Marín Jefatura de Planificación Institucional	



Planificación Institucional

Tabla de contenido

I. Introducción	4
II. Aspectos Generales.....	4
2.1.Marco general	4
2.1.1 Marco Jurídico Institucional.....	4
2.1.2 Diagnóstico Institucional	6
2.1.3 Estructura orgánica.....	6
2.1.4 Estructura programática	7
2.1.5 Marco Estratégico	10
2.1.5.1 Valor Público	10
2.1.5.2 Misión	10
2.1.5.3 Visión	10
2.1.5.4 Valores	10
2.2.Vinculación plan-presupuesto	13
2.2.1 Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	17
2.2.2 Plurianual	18
2.3.Información referente a proyecto de inversión pública	18
2.4.Información referente a enfoque de género.	18
2.5.Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización	19
2.6.Aspectos complementarios.....	19
2.6.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo	19
2.6.2 Participación ciudadana	21
2.6.3 Presupuesto suficiente y oportuno	22
2.6.4 Medios de recopilación y verificación	22
2.6.5 Análisis de riesgos	22
2.6.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos.....	23
III. Anexos	24
3.1.Anexo 1. FODA institucional.....	24
3.2.Anexo 2. Ficha Técnica de los indicadores	29
3.3.Anexo 3. Ficha Técnica Proyecto de Inversión Pública	43
3.4.Anexo 4. Identificación de enfoque de género	44



Índice de Cuadros

Cuadro 1 Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	8
Cuadro 2 Programa 2 Gestión Administrativa	9
Cuadro 3 Valores de la Institución	11
Cuadro 4 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP)	13
Cuadro 5 Cronograma para la Ejecución Física y Financiera de los Programas.	17
Cuadro 6 Proyecto Inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN	18
Cuadro 7 Acciones de Igualdad y Equidad de Género para realizar en el 2024	19
Cuadro 8 Sector CTIT, Matriz de Intervención Pública NDIP	20
Cuadro 9 Intervenciones en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027	21

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	7
--	---





I. Introducción

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento que tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), Plan Estratégico Institucional (PEI) y las políticas institucionales, orientado a la programación presupuestaria anual en la cual la institución define los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que se deberán ejecutar en el corto y mediano plazo, definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados. Está compuesto por la Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y la Ficha Técnica del Indicador¹.

El presente documento se elabora con el fin de verificar los requerimientos de los entes fiscalizadores, establecidos en a) los *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024”*, b) en la Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir los planes de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República (CGR) y c) la Información básica a ingresar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP) de la CGR.

II. Aspectos Generales

2.1 Marco general

2.1.1 Marco Jurídico Institucional

El marco normativo de la institución se encuentra conformado por las siguientes leyes:

a) Ley de Creación de la Promotora

Mediante la Ley 9971, se crea la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación (la Promotora), como una institución autónoma con personería jurídica y patrimonio propios, dicha ley fue aprobada el 11 de mayo del 2021.

En su artículo 2, se establece que la Promotora: *“tiene como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de*

¹ *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024”.*



instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.”

b) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

Con la promulgación de la Ley 7169 del 26 de junio de 1990, denominada “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico”, en su artículo 39 indica; *“se crea el Fondo de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación (...)”*; además, en el artículo 40 señala: *“Los recursos a que se refiere el artículo anterior se destinarán a la implementación de la política pública para el fomento a la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, así como para el desarrollo de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica. La Promotora establecerá, vía reglamento, los rubros específicos a los que se destinará dicho fondo, conforme a las disposiciones que rigen esa materia y su disposición queda sujeta al control a posteriori bajo el principio de protección de la Hacienda Pública que ejercerán los órganos competentes”.*

c) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas

Con la aprobación de la Ley 8262 publicada el 17 de mayo del 2002 y denominada "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" en su artículo 13 se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPyme), cuyo objetivo consiste en: *“financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, así como el emprendimiento, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país”* Este programa se financia con recursos del presupuesto nacional de la República, los cuales se transferirán a un fideicomiso creado por La Promotora como órgano administrador de los recursos para cumplir dicho fin.

d) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad

El 6 de marzo del 2014 fue aprobada la Ley 9218 relacionada con un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de US\$ 35 millones para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad. El objetivo general del programa es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Costa Rica.



e) Otras leyes

La Promotora, como institución del Sector Público, además del citado marco jurídico propio de su naturaleza, debe cumplir con todos los mandatos generales que establecen las Leyes para todas las instituciones públicas de Costa Rica, tales como: La Constitución Política, Ley de Planificación Nacional, Ley General de la Administración Pública, Directrices generales del Gobierno Central, Código de Trabajo, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de Control Interno y Ley de Contratación Administrativa, entre otros.

2.1.2 Diagnóstico Institucional

Para la elaboración del Diagnóstico Institucional se realizó un taller el 29 de marzo del 2023:

- La Unidad de Planificación presentó un diagnóstico con los resultados de los principales indicadores externos, indicadores de gestión y resultados del control interno.
- Con la información anterior, se elaboró el FODA institucional 2024. En el Anexo 1, se encuentra el FODA realizado en el taller, así como las acciones por realizar para las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

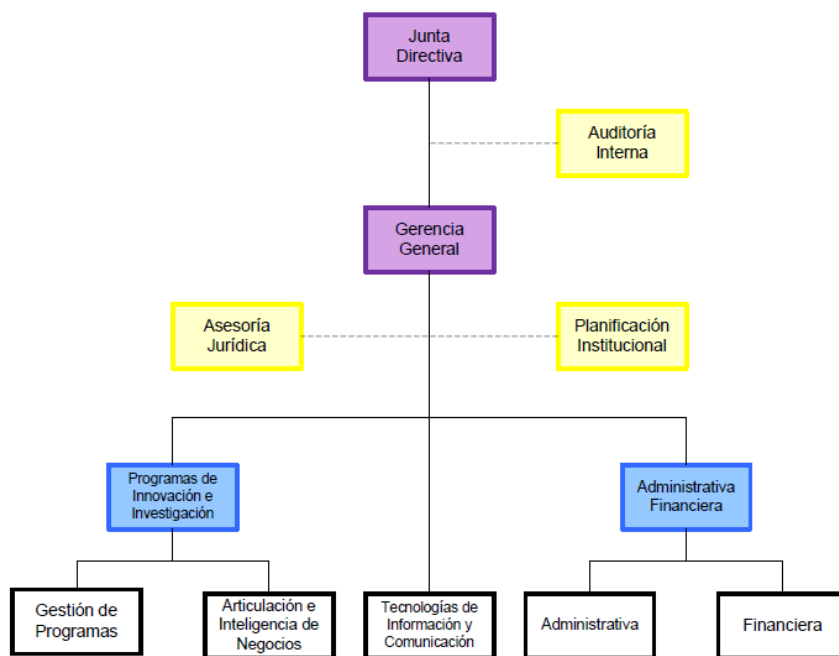
2.1.3 Estructura orgánica

La Promotora, mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023 del 20 de junio del 2023, suscrito por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Laura Fernández Delgado, recibió la resolución de aprobación de su estructura organizacional, conformada de la siguiente manera:



Planificación Institucional

Ilustración 1 Organigrama Promotora Costarricense de Innovación e Investigación



Fuente: MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023.

Es importante destacar que, según lo indicado en el decreto 43864-PLAN, en su artículo 13, sobre plazos de implementación, la institución contará según lo definido en el inciso b) *Hasta doce (12) meses cuanto se trate de reorganizaciones administrativas integrales*"; además, señala en el siguiente párrafo: “Estos plazos regirán a partir del día hábil siguiente a la notificación de la resolución final de MIDEPLAN. (...)”, por tanto, la Promotora se encuentra actualmente en un proceso de implementación administrativa, el cual vence en junio 2024.

2.1.4 Estructura programática

Para el POI del 2024 habilitaron los siguientes programas:

- Programa 1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
- Programa 2 Gestión Administrativa.

A continuación, se detalla la descripción de los programas activos en la Promotora, así como los productos e indicadores:



Planificación Institucional

Cuadro 1 Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
-Programa 01. Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. -La misión del programa es el fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación	-El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país. -El otorgamiento de becas	-PF.01 Financiamiento de programas y proyectos. -PF.02 Otorgamiento de Becas	Final	-Unidades productivas públicas y privadas que generen valor económico -Emprendedores innovadores y de base tecnológica -Investigadores y centros de investigación -Estudiantes	-Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. -Fomentar acciones para el fortalecimiento del talento humano en áreas STEM capaz de impulsar el bienestar de la sociedad, mediante el apoyo de todas las áreas prioritarias tecnológicas y sociales que propicien los procesos de construcción de tejido social solidario y ecosistemas de negocios colaborativos	-PF.01.01 Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster). -PF.01.02 Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas. -PF.01.03 Cantidad de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i. -PF.01.04 Porcentaje de startups y spin-off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación. -PF.01.05 Cantidad de spin off creadas a partir del programa. -PF.01.06 Cantidad de startups asociados con inversionistas privados. -PF.01.07. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora. -PF.02.01. Cantidad de personas que acceden a financiamiento para estudiar carreras técnicas en áreas STEM. -PF.02.02. Cantidad de becas para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico doctorados, propiedad intelectual y compras pública.

Fuente: Unidad de Planificación, 2024

Responsable del programa 01: Directora Programas de Innovación e Investigación



Planificación Institucional

Cuadro 2 Programa 2 Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Programa 2: Gestión Administrativa La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales.	La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta la Promotora a la comunidad científica y tecnológica del país.	PI.01. Gestión Administrativa para la promoción de la Ciencia, Tecnología e Investigación	Intermedio	Clientes internos y externos	Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	-PI.01.01 Porcentaje de cumplimiento de ejecución de los planes de trabajo. PI.01.02 Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional. -PI.01.03 Porcentaje de avance de elaboración la estrategia de sostenibilidad financiera.

Fuente: Unidad de Planificación, 2024

Responsable del programa 02: Directora Administrativa – Financiera.





2.1.5 Marco Estratégico

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por la Junta Directiva el día 09 de febrero del 2023, dicho documento contiene el marco estratégico de la Promotora cuyos elementos son los siguientes:

2.1.5.1 Valor Público

Contribuir al impulso de una Costa Rica culturalmente más innovadora, tecnológica, ambiental, social y económica; mediante la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el fomento de la generación de conocimiento y de la innovación, susceptible de ser protegido por las diferentes formas de propiedad intelectual, el potenciamiento del talento humano especializado, así como empresas y organizaciones con capacidad para movilizar ese conocimiento y del incremento de inversiones en I+D; con énfasis en la generación de valor para sus partes interesadas.

2.1.5.2 Misión

Promover la innovación y el desarrollo científico y tecnológico por medio de intervenciones públicas que permitan la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para impulsar el desarrollo productivo, ambiental, cultural y social de Costa Rica.

2.1.5.3 Visión

Ser una institución clave y reconocida por su excelencia y contribución a la incorporación de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico en los procesos productivos del país, como pilar del desarrollo de la sociedad y economía costarricense, basadas en el conocimiento.

2.1.5.4 Valores

Los valores que guían a la Promotora están concatenados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por el país, así como con los principios del PNSEBC y el PNCTI.



Planificación Institucional

Cuadro 3 Valores de la Institución

VALOR	SIGNIFICADO
Respeto a la dignidad humana	Responde a las necesidades e intereses de la población de condiciones de equidad, transparencia, participación e inclusión, superando los paradigmas de la discriminación en cualquier extensión.
Universalidad	Genera las condiciones necesarias para que los avances en la producción del conocimiento basado en la ciencia y la tecnología estén al alcance de todas las personas.
Desarrollo Humano	Creación de las capacidades humanas por y para las personas, a través de la participación en los procesos que determinan sus vidas, y mediante la mejora de su calidad de vida.
Creación colaborativa	Promueve la creación colaborativa en todas sus etapas, desde su formulación y hasta la evaluación de sus resultados, mediante la participación de la mayor cantidad de actores trabajando de manera conjunta con miras a un objetivo común.
Ética	Garantiza que sus acciones estén dirigidas a socializar el conocimiento científico generado por la investigación y la innovación, desarrollando acciones éticas que sigan los códigos de conducta, promoviendo la creatividad y la productividad.
Equidad e igualdad de género	La participación de las mujeres en los campos científico-tecnológicos y en la innovación es de vital importancia para propagar los beneficios derivados de estos campos, así como para alcanzar la masa crítica requerida por el país.
Excelencia	Los servicios y productos se prestan con eficiencia, efectividad y eficacia, para generar un impacto significativo en su población beneficiaria y en el SNCTI.

Fuente Planificación Institucional, 2023

Las políticas institucionales son:

- Ambiental

Somos una institución autónoma encargada de promover y desarrollar la ciencia y la tecnología, asumiendo el compromiso de prevenir la contaminación por medio de la disminución de nuestros impactos ambientales a partir del diseño, implementación, despliegue y mejora continua de un Programa de Gestión Ambiental Institucional que asegure el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

- Calidad

Promovemos la generación de Innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, ofreciendo productos y servicios e información especializada, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad objetivo mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y conforme la legislación vigente.



Planificación Institucional

- Igualdad y equidad de género²

La igualdad y equidad de género son ejes transversales en los procesos estratégicos y operativos, con incidencia en todos los niveles del quehacer institucional.

- Gestión de riesgos³

La Institución promoverá la identificación, análisis, evaluación y valoración del riesgo para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas, según la normativa vigente y las necesidades de la población usuaria.



² Propuesta del Equipo de Gestión por Resultados en reunión del 6 de setiembre del 2019

³ Aprobada por el Consejo Director mediante el acuerdo AC-257-21, del 03 de agosto del 2021.



2.2 Vinculación plan-presupuesto

A continuación, se presenta la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto que contiene las metas para el 2024.

Cuadro 4 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP)

Objetivo s de desarroll o sostenibl e (ODS)	PEN 2050			PNDIP 2023-2026												PEI			
	Interven ción	Me ta	Indicad or	Sector	Objetivo sectorial	Indica dor	Lín ea bas e	Meta indicador sectorial				Intervenci ón publica	Objetiv o	Lín ea bas e	Meta indicador				Objetivo estratégi co institucio nal (PEI)
								202 3	202 4	202 5	202 6				20 23	20 24	20 25	20 26	
Objetivo 9. Meta 9.c; Indicador 9.c.1 Industria l, Innovació n e infraestr uctura	0302. Apoyos a Financia miento PYMES	49	Cantida d de proyect os de innovaci ón y/o transfer encia tecnológ ica apoyado s	Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunic aciones	A. Promove r la innovaci ón en los procesos productiv os para la mejora de la competiti vidad y el desarroll o de país	Porcen taje acumu lado de inversi ón en I+D+I con respec to al PIB.	0.7 2%	0.7 3%	0.7 4%	0.7 5%	0.7 6%	1.Fortaleci miento de los clústeres nacionales mediante procesos de innovación , transferen cia y desarrollo tecnológic o.	Fortale cer las capacida des tecnológ icas y de innovac ión de clúster es naciona les	0	5	4	4	4	Fortaleci miento de las capacida des tecnológic as y de innovació n del ecosistem a multisect orial para la promoció n de la innovació n.



Planificación Institucional

PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIO													
Código y nombre del Programa o Subprograma Presupuestario	Código y nombre del Producto Final/Intermedio (Bienes y Servicios)	Descripción	Cantidad	Usuario (a)	Código y nombre indicadores de Producto Final/Intermedios	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios (millones de colones)		Supuestos, notas, técnicas y observaciones
							T	Desempeño Projectado			Monto	Fuente de Financiamiento	
							Anual	T+1	T+2	T+3			
001 Programa: Financiamiento de programas y proyectos	PF.01 Financiamiento de programas y proyectos	Programas y Proyectos financiados	2024: 11 2025: 11 2026: 11 2027: 16	Unidades productivas públicas y privadas que generen valor económico Emprendedores innovadores y de base tecnológica Investigadores y centros de investigación	PF.01.01. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).	0	4	4	4	4	C117,786,562.00	001. Transferencias corrientes Ley 8262, Propyme	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicadores asociados al PNCTI y al PEI
					PF.01.02. Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas	1	1	1	1	1			
					PF.01.03 Cantidad de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i.	0	2	2	2	2			
					PF.01.04 Porcentaje de	ND	10%	20%	30%	40%			



Planificación Institucional

				startups y spin-off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación.								
				PF.01.05. Cantidad de spin off creadas a partir del programa.	0	3	3	3	8			
				PF.01.06. Cantidad de startups asociados con inversionistas privados.	0	1	1	1	2			
				PF.01.07. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	39%	88%	89%	90%	90%	€3,390,000.00	001 transferencias corrientes 3% Propyme	PF.01.07. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.
PF.02 Otorgamiento de Becas	Becas Otorgadas	2024: 46 2025: 46 2026: 46 2027: 50	Estudiantes	PF.02.01. Número de personas que acceden a financiamiento para estudiar carreras técnicas en áreas STEM.	2116	36	36	36	40	€193,158,234.14	001. Transferencias corrientes Ley 7169, Fondo de Incentivos	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicadores asociados al PNCTI



Planificación Institucional

					PF.02.02. Cantidad de becas para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico doctorados, propiedad intelectual y compras pública	0	10	10	10	10			
02. Gestión Administrati va	PI.01. Gestión Administrativa para la promoción de la ciencia, tecnología e investigación	Planes de trabajo de las unidades involucradas con los servicios brindados	9	Interno	PI.01.01. Porcentaje de cumplimiento de ejecución de los planes de trabajo.	92%	95%	95 %	95%	95%	€635,300,265 .22	001. Transferenci as corrientes Ley 9971, Promotora	Producto Supuestos: no aplica. Notas técnicas: no aplica. Observacion es: no aplica. Indicador Supuestos: no aplica. Notas técnicas: no aplica. Observacion es: la línea base del indicador corresponde a las unidades administrati vas del modelo organizacion al del 2022.
					PI.01.02. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	20%	40%	60 %	80%	100 %			
					-PI.01.03 Porcentaje de avance de la estrategia de sostenibilidad financiera.	0	40%	70 %	100 %	100 %			

Fuente: Unidad de Planificación, 2024



Planificación Institucional

En el Anexo 2 se encuentra la ficha técnica de los indicadores de la MAPP.
La distribución porcentual para cada programa

La distribución porcentual para cada programa es la siguiente:

Tabla 1. Distribución porcentual por programa.

Nombre del Programa	Monto presupuestario	Participación relativa
Programa 1: Promoción de la Ciencia, la Tecnología e Innovación	₡ 759,908,057.92	54.5%
Programa 2: Gestión Administrativa	₡ 635,300,265.22	45.5
TOTAL	₡ 1,395,208,323.14	100%

2.2.1 Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas

A continuación, se presenta el Cronograma propuesto por la Unidad de Planificación para la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios. Este se ajusta a lo esperado por el Ministerio de Hacienda en sus procesos de evaluación del POI:

Cuadro 5 Cronograma para la Ejecución Física y Financiera de los Programas.

Programa presupuestario	Servicios	Cantidad			Presupuesto		
		I Semestre	II Semestre	TOTAL	I Semestre	II Semestre	TOTAL
1	11	5	6	11	₡455 944 834.75	₡ 303 963 223.17	₡ 759,908,057.92
2	46	18	28	46	₡ 254 120 106.10	₡ 381 180 159.10	₡ 635,300,265.22
TOTAL	57	23	34	57	₡716,180,260.70	₡1,091,527,048.65	₡1395,208,323.14



2.2.2 Plurianual⁴

El plan plurianual se presenta de forma separada a este Plan, por lo cual deberá verse el documento “Presupuesto plurianual para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2024, Ley 9971”.

2.3 Información referente a proyecto de inversión pública

Mediante el oficio MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-089-2023, se aprueba el proyecto de inversión de la Promotora el cual fue inscrito en el módulo de Gestión del Modelo del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) en junio del 2023.

El proyecto aprobado presenta las siguientes características:

*Cuadro 6 Proyecto Inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de
MIDEPLAN*

Código y nombre del proyecto	003291 adquisición y renovación de licenciamientos y programas de cómputo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en San Isidro, Coronado.
Objetivo	Contar con servicios institucionales continuos por medio de la actualización de las licencias de los productos informáticos con el fin de ofrecer servicios accesibles para el usuario durante el periodo 2023-2026.
Etapas actual	Perfil
Montos a ejecutar en el 2024 (por trimestre)	I trimestre: 0 II trimestre: 0 III trimestre: 0 IV trimestre: 13,286,344.25 (millones de colones) ⁵
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Promotora

Fuente: Unidad de Planificación con datos del Proyecto 003291

En el Anexo 3 se encuentra la Ficha Técnica del proyecto de inversión pública indicado en el presente apartado.

2.4 Información referente a enfoque de género

La Promotora identificó dentro de su presupuesto las categorías programáticas y partidas presupuestarias que financian las acciones de igualdad y equidad de género.

⁴ El plan - presupuesto considera la información plurianual que cubran al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.

⁵ El costo programado sin incluir "Costo Total Esperado Total después de la simulación" de 110,276.62 colones.



A continuación, se describe de manera general las acciones a realizar en el 2024:

Cuadro 7 Acciones de Igualdad y Equidad de Género para realizar en el 2024

Plan	Programa	Acción a realizar
– Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022-2027) – Plan Estratégico Institucional (2023-2026)	– Programa 1: Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	– Convocatoria Innova I+D+i – Convocatoria Impulso Emprendedor – Convocatoria Becas Posgrado
		– Convocatoria Talento STEM

Fuente: Planificación con Plantilla Enfoque Género de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.

En el Anexo 4, se encuentra la plantilla de enfoque de género de la Promotora.

2.5 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización

En la elaboración del POI-2024 se cumple con los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público Costa Rica 2024”.

2.6 Aspectos complementarios

2.6.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo

En cuanto a la Matriz de Vinculación Plan-Presupuesto, mediante el oficio MICITT-DM-OF-488-2023 con fecha 09 de junio 2023, se indica que:

“La programación contenida en la MAPP 2024 de la Promotora, incluye las metas institucionales, las cuales se encuentran orientadas a contribuir con el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2022-2026 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2022-2027.

•Se cuenta con el criterio de concordancia emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0992-2023.

•Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2024 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los criterios de vinculación.”



Planificación Institucional

De igual manera en el último párrafo de dicho oficio se brinda el aval de vinculación respectivo:

“Consecuentemente se dictamina que la programación definida en la MAPP 2024 de la Promotora está en concordancia con lo establecido en el PNCTI 2022-2027 y en el marco de las prioridades del Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones por lo cual se brinda el aval de vinculación.”

Por otro lado, en el documento de propuesta Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones PNDIP 2023-2026, en el apartado 4.2 Intervenciones Públicas, inciso 4.2.1 Intervención Pública: Fortalecimiento de los clústeres nacionales con enfoque territorial, mediante procesos de innovación, transferencia tecnología y desarrollo tecnológico, se indica que la Promotora tendrá participación en:

Cuadro 8 Sector CTIT, Matriz de Intervención Pública NDIP

Intervención Pública	Fortalecimiento de los clústeres nacionales con enfoque territorial mediante procesos de innovación, transferencia tecnología y desarrollo tecnológico. (Componente 2 Área Estratégica: Innovación Transformadora del PNCTI).
Objetivo	Fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación de clústeres nacionales (en las áreas prioritarias del PNCTI) para incrementar su productividad.
Indicador	Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)
Línea base	0
Meta del período y anual	2023-2026: 17 2023:5 2024:4 2025:4 2026:4
Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	340 000 000 presupuesto de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Responsable	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Riesgos	Económico y Operativo

Fuente: propuesta Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones PNDIP 2023-2026

De igual manera la Promotora tiene participación en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 como responsable de lo siguiente:



Cuadro 9 Intervenciones en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027

ÁREA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	INTERVENCIÓN PÚBLICA	INDICADOR
Talento humano	2. Aumento de personas graduadas en STEM	Financiamiento a las carreras técnicas en áreas STEM.	Número de personas que acceden a financiamiento para estudiar carreras técnicas en áreas STEM.
Innovación transformadora	1. Vinculación de actores del SNCTI para el impulso a la innovación	Aceleración de la innovación en sectores productivos en áreas estratégicas.	Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas
	2. Desarrollo de las capacidades y competencias para la transferencia tecnológica y el impulso innovador	Fortalecimiento de los clústeres nacionales con enfoque territorial mediante procesos de innovación, transferencia tecnológica y desarrollo tecnológico.	Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).
		Promoción del liderazgo de las mujeres en proceso de innovación nacionales.	Porcentaje de startups y spin-off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación.
	3. Mecanismos e impulso al financiamiento	Impulso a la innovación mediante esquemas de financiamiento diferenciados para la I+D+i.	Cantidad de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i.
		Programa de desarrollo y aceleración de empresas tipo Spin Off.	Cantidad de spin off creadas a partir del programa.
		Costa Rica como destino de inversión para la CTI.	Cantidad de startups asociados con inversionistas privados.

Fuente: Planificación con datos del PNCTI 2022-2027.

El 09 de febrero del 2023 se aprobó el PEI 2023-2026, que sirvió de base para la formulación del plan anual.

2.6.2 Participación ciudadana

- El plan anual 2024 se formuló con la información solicitada a los coordinadores de las Unidades Organizacionales.
- Además, a lo interno de la institución se envió, el Flash Informativo PRO-FI-010-2023 con el fin de que el personal externara a través de sus Jefaturas, cualquier asunto que la Promotora pudiera contemplar tanto en el Plan Anual Operativo, como en el presupuesto institucional del año 2024, por otro lado, en el memorando PROMOTORA-PL-MEMO-033-2023, se indicó lo siguiente:



Planificación Institucional

“Es importante hacer participar a sus colaboradores en las necesidades de recursos para el año 2024 o si tiene información de usuarios que han manifestado necesidades de recursos en esta etapa las pueden incluir.”

- c) En relación con los ciudadanos se abrió un espacio permanente en el sitio WEB donde se le insta a remitir sus observaciones.

<http://www.promotora.go.cr/web/promotora/transparencia/participacion-ciudadana/>

- d) De igual manera en las Redes Sociales (Linkedin, Twitter y Facebook) de la Promotora el día 02 de junio del 2023 se publicó lo siguiente:

“En la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación estamos interesados en conocer su opinión en asuntos que la institución podría contemplar, tanto en el Plan Anual Operativo, como en el presupuesto institucional para el año 2024, por lo que disponemos de la siguiente dirección electrónica para que nos haga llegar su opinión a planificacion@promotora.go.cr”.

- e) En la encuesta de satisfacción del usuario⁶ realizada entre noviembre y diciembre del 2022- la pregunta 13 sobre Plan-Presupuesto, indica:

“13- Quisiéramos conocer si tiene algún comentario sobre algún tema o asunto que la Promotora podría contemplar, tanto en el plan anual como en el presupuesto institucional”

2.6.3 Presupuesto suficiente y oportuno

Durante la formulación del POI-PRESUPUESTO se consideran los recursos suficientes y oportunos para una gestión bajo la modalidad de teletrabajo en un 90%. Es importante destacar que en el caso de que se cambie a la modalidad de trabajo 100% presencial, los gastos aumentarían y no se podrían cubrir, por lo cual se está analizando realizar una modalidad mixta.

2.6.4 Medios de recopilación y verificación

Durante la evaluación del POI, se realizará la recopilación y verificación de la información que permitirá dar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores propuestos para el 2024.

2.6.5 Análisis de riesgos

Para la elaboración del Plan Operativo Anual 2024 se remitió el memorando PROMOTORA-PL-MEMO-033-2023 del 12 de abril del 2023, indicando lo siguiente:

⁶ Memorando PROMOTORA-PL-MEMO-061-2022



“La solicitud de recursos estará enfocada en los compromisos adquiridos en el 2023 y trascienden al 2024, por ejemplo, ayudas otorgadas, aspectos administrativos, aspectos de recursos humanos, por la administración de riesgos, las oportunidades de mejora identificadas durante la autoevaluación del control interno y algún otro que se defina.”

2.6.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos

Con la aprobación del Plan Estratégico Institucional, la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, definió las prioridades de la institución en tres ejes estratégicos para el cumplimiento de objetivos:

- a) Impulso a la Innovación.
- b) Promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.
- c) Potenciamiento del Talento Humano para la Innovación y la Investigación.





III. Anexos

3.1 Anexo 1. FODA institucional

FODA 2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr del objetivo de la Promotora?
1	Personal capacitado y con experiencia para entregar productos y servicios al usuario de actividades de CTI	Disponibilidad de herramientas tecnológicas IAS que podrían mejorar la gestión organizacional.	Las plataformas tecnológicas no permiten que los procesos institucionales sean eficientes	Recursos limitados por la condición fiscal que genera un tope presupuestario (Regla fiscal)
2	Capacidad del personal para asumir nuevas funciones	Alinear el proceso de reorganización actual para potenciar el rol de la Promotora. (Fortaleza)	Falta de presupuesto para ejecución de actividades de promoción	Existen varias instituciones realizando actividades relacionadas con innovación ¿Duplicidad de funciones?
3	Reconocimiento interno sobre rol de la Promotora para el desarrollo del país.	Posibilidad de incrementar los ingresos mediante la venta de servicios. (Fortaleza)	Desmotivación del personal a raíz de la falta de comunicación en distintas etapas del proceso de reestructuración de la Promotora	Imagen de la Promotora
4	Edificio propio	Gestionar la captación de recursos externos para desarrollar programas y proyectos de la Promotora.	La estructura de la institución no se presta para crecer profesionalmente	Relación con el MICITT sin una delimitación adecuada
5	Teletrabajo consolidado /Es posible la continuidad del servicio en esquema de teletrabajo /Mantener el teletrabajo	La creación de alianzas estratégicas para consolidar los recursos externos.	Falta de liderazgo (No tenemos aún la figura del Gerente)	Pérdida de autonomía por indefinición de roles con instituciones del sector
6		Disponer de las potencialidades de la plataforma Hacienda Digital, para procesos de apoyo en la gestión administrativa, financiera y recursos humanos.	Institución poco conocida y falta de una imagen institucional	
7		Ambiente positivo de actores estratégicos para apoyar o impulsar a la Promotora en su rol CTI	Mala comunicación Interna, clima organizacional	
8		Mejora en el posicionamiento institucional mediante el cumplimiento de la ley 9986 Compras Públicas de Innovación.	Brechas funcionarios	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

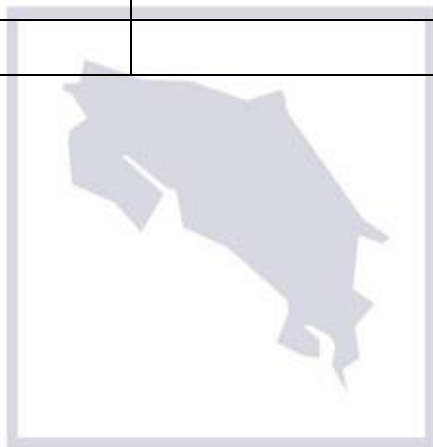
San José, Costa Rica Tel: (506) 2216-15-13.

Correo Electrónico: planificación@promotora.go.cr



Planificación Institucional

9			Poca capacitación del personal	
10			Falta de apoyo de la Junta Directiva	
11			NO hay gestión sistémica ni integral en la Promotora.	
12			Falta de procedimientos	
13			Baja participación en actividades con otras instituciones que nos permitan tener mayor visibilidad	
14			La UET ha estado a la deriva desde enero de 2022. A hoy no tiene plan de trabajo.	
15			TT prolongado (36 meses) puede haber sido efectivo en ahorros, pero no se han establecido métricas sobre afectación en desempeño y clima organizacional.	
16			Recurso humano limitado	
17			Escasez de recursos para el mantenimiento de edificios	
18			Percepción de la Junta	
19			Baja ejecución presupuestaria	
20			Débil seguimiento para brindar información oportuna a beneficiarios	
21			Delimitación de competencias (Gerencia, Junta Directiva)	





Planificación Institucional

Debilidades	Acciones relacionadas
Las plataformas tecnológicas no permiten que los procesos institucionales sean eficientes	Elaboración del plan para la implementación de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información de TIC's. Se envió correo el 04/07/2023 al Sr. Víctor Rojas con la solicitud.
Falta de presupuesto para ejecución de actividades de promoción	En el presupuesto del 2024 hay recursos para actividades de promoción. Se está elaborando el plurianual 2024-2027.
Desmotivación del personal a raíz de la falta de comunicación en distintas etapas del proceso de reestructuración de la Promotora	Plan de divulgación del Plan Estratégico e implementación de la estructura organizacional.
La estructura de la institución no se presta para crecer profesionalmente	Se envió correo el 04/07/2023, a la Coordinadora de GDH la Sra. Natalia Villegas para que la sugerencia (debilidad) sea atendida en el manual de puestos.
Falta de liderazgo (No tenemos aún la figura del Gerente)	El Gerente fue nombrado el 15 de julio del 2023.
Institución poco conocida y falta de una imagen institucional	Se envió correo el 04/07/2023, al Gerente General a.i. el Sr. Alberto Zúñiga, con el fin de atender la debilidad y contar con información se solicita indicar los avances del manual de marca.
Mala comunicación Interna, clima organizacional	Si bien la Coordinadora de GDH la Sra. Natalia Villegas presupuestó en el 2024 la realización de un estudio de Clima Organizacional, la Comisión de presupuesto no pudo dar el presupuesto solicitado; sin embargo, el día 04/07/2023 se envió un correo a la Sra. Villegas con el fin de consultar cómo se podría atender la debilidad señalada (búsqueda de otros medios).
Brechas funcionarios	Estas van a ser identificadas hasta que se cuente con el manual de puestos. La Unidad encargada del RH deberá realizar un plan de capacitación que incluya las brechas identificadas. Si bien la Coordinadora de GDH la Sra. Natalia Villegas presupuestó en el 2024 la realización de un plan de capacitación, la Comisión de presupuesto no pudo dar el presupuesto solicitado; sin embargo, el día 04/07/2023 se envió un correo a la Sra. Villegas con el fin de consultar cómo se podría atender la debilidad señalada (búsqueda de otros medios).
Poca capacitación del personal	
Falta de apoyo de la Junta Directiva	Tan pronto la GG se incorpore se remitirá el FODA 2024 para que conozca la situación y proponga su atención.
No hay gestión sistémica ni integral en la Promotora.	Se van a girar las instrucciones para realizar el manual de procedimientos de manera sistémica e integral por lo que la Unidad de Planificación va a estar atenta a que se realice.
Falta de procedimientos	
Baja participación en actividades con otras instituciones que nos permitan tener mayor visibilidad	Se envía el día 04/07/2023 un correo al Sr. Arturo y al Sr. Alberto con el fin de consultarles sobre cómo se va atender la situación indicada en la debilidad, se sugiere contar con un plan de vinculación o articulación con los actores de CTI.
La UET ha estado a la deriva desde enero de 2022. A hoy no tiene plan de trabajo.	En relación de la debilidad indicada la Unidad de Planificación indica lo siguiente: En el Memorando de la GG: Promotora-GG-memo-035-2022, la Gerencia General giró instrucciones sobre las actividades a realizar por la UET. A raíz de la autoevaluación de Control Interno de la UET se levantaron las alertas sobre la disminución en el análisis de autoevaluación de Control Interno por lo la UPI solicitó una reunión con en conjunto con la Dirección CTI y la GG para ver la situación de UET (ver minuta-013-2023 de Planificación), del 07 de febrero. Por otro lado, mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023 PROMOTORA-GG-OF-080-2023, del 20 de junio del 2023, se aprobó el nuevo modelo de la estructura de Promotora en donde se crean nuevas unidades sustantivas. Se espera que la implementación del modelo inicie en el 2024.



Planificación Institucional

TT prolongado (36 meses) puede haber sido efectivo en ahorros, pero no se han establecido métricas sobre afectación en desempeño y clima organizacional.	La UGDH durante junio y julio del 2020 realizó una encuesta sobre satisfacción en el teletrabajo remitida por el Ministerio de Trabajo, dicha encuesta sirvió como insumo para realizar estudio del teletrabajo en el CONICIT. El día 12 de mayo 2022, mediante el memorándum: Promotora-PL-MEMO-018-2022, con asunto: Impacto económico en el gasto corriente de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debido a la aplicación del Teletrabajo por pandemia. Comparativo 2020-2021 vs 2019. Se envió a la Comisión el informe de teletrabajo en donde para su confección se realizó también una encuesta en abril del 2022. El día 04/07/2024, se envió a la Comisión de Teletrabajo un correo con la solicitud sobre lo planteado en la debilidad presentada en el FODA y se les consulta sobre cómo va a ser atendida.
Recurso humano limitado	
Escasez de recursos para el mantenimiento de edificios	Se asignó mediante Modificación Presupuestaria presupuesto para el 2023 y para 2024 se tiene propuesto financiar 4 millones.
Percepción de la Junta	Tan pronto la GG se incorpore se remitirá el FODA 2024 para que conozca la situación y proponga su atención.
Baja ejecución presupuestaria	La Coordinadora de Comisión de Presupuesto tiene programadas al menos 4 reuniones al año en la cual participan La Dirección de Soporte Administrativo, el director de Promoción CTI, la Gerencia General y Planificación, para revisión de la ejecución presupuestaria.
Débil seguimiento para brindar información oportuna a beneficiarios	Se envió un correo al Sr. Alberto Zúñiga como director de Promoción de CTI para que indiquen como se va a ser atendida la debilidad indicada sobre cómo brindar información oportuna a beneficiarios.
Delimitación de competencias (Gerencia, Junta Directiva)	Tan pronto la GG se incorpore se remitirá el FODA 2024 para que conozca la situación y proponga su atención.
Amenazas	Acciones relacionadas
Recursos limitados por la condición fiscal que genera un tope presupuestario (Regla fiscal)	Elaboración de un plan de sostenibilidad financiera para atracción de fondos a la Promotora. Elaboración de un plurianual y que sirva como herramienta para toma de decisiones.
Existen varias instituciones realizando actividades relacionadas con innovación ¿Duplicidad de funciones?	Realización de un estudio de las instituciones público y privado que están en el entorno y que realizan actividades de innovación, que incluya el Micitt y con ello crear una estrategia de articulación con estas instituciones. Se envió un correo el día 04/07/2023 a las Direcciones (CTI y SA) y GG como la recomendación para su valoración.
Relación con el MICITT sin una delimitación adecuada	
Pérdida de autonomía por indefinición de roles con instituciones del sector	
Oportunidades	Acciones relacionadas
Disponibilidad de herramientas tecnológicas IAS que podrían mejorar la gestión organizacional.	Elaboración del plan para la implementación de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información de TIC's. Se envió correo el 04/07/2023 al Sr. Víctor Rojas con la solicitud.
Alinear el proceso de organizacional actual para potenciar el rol de la Promotora. (Fortaleza)	Aprobación por parte de MIDEPLAN del modelo organizacional y su implementación.
Posibilidad de incrementar los ingresos mediante la venta de servicios. (Fortaleza)	Elaboración de un plan de sostenibilidad financiera para atracción de fondos a la Promotora. Elaboración de un plurianual y que sirva como herramienta para toma de decisiones.
Gestionar la captación de recursos externos para desarrollar programas y proyectos de la Promotora. .	
La creación de alianzas estratégicas para consolidar los recursos externos.	



Planificación Institucional

Ambiente positivo de actores estratégicos para apoyar o impulsar a la Promotora en su rol CTI	Con la realización un estudio de las instituciones público y privado que están en el entorno y que realizan actividades de innovación, que incluya el Micitt y con ello crear una estrategia de articulación con estas instituciones. Se envió un correo el día 04/07/2023 a las Direcciones (CTI y SA) y GG como la recomendación para su valoración.
Disponer de las potencialidades de la plataforma Hacienda Digital, para procesos de apoyo en la gestión administrativa, financiera y recursos humanos.	Se está como institución invitada para participar del proyecto de Hacienda Digital.
Mejora en el posicionamiento institucional mediante el cumplimiento de la ley 9986 Compras Públicas de Innovación.	Se conformó un equipo estratégico para atender el tema de compras públicas de innovación.
Fortalezas	Acciones relacionadas
Personal capacitado y con experiencia para entregar productos y servicios al usuario de actividades de CTI	Para mantener el personal capacitado para asumir nuevas funciones, se van a identificar las brechas dentro del plan de capacitación. Además, se está elaborando el manual de procedimientos para estandarizar la entrega de productos y servicios.
Capacidad del personal para asumir nuevas funciones	
Reconocimiento interno sobre rol de la Promotora para el desarrollo del país.	Se pretende mantener esta fortaleza con la aplicación del plan de divulgación del Plan Estratégico.
Edificio propio	Formular una estrategia sobre el uso del edificio, además, se está analizando una propuesta de la CCSS para alquilar una parte del edificio.
Teletrabajo consolidado /Es posible la continuidad del servicio en esquema de teletrabajo /Mantener el teletrabajo	El día 04/07/2024, se envió a la Comisión de Teletrabajo un correo con la solicitud sobre lo planteado en una debilidad presentada en el FODA y se les consulta sobre cómo se va atender (la idea es que se haga una evaluación del teletrabajo para mantenerlo consolidado). Elaboración del plan para la implementación de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información de TIC's. Se envió correo el 04/07/2023 al Sr. Víctor Rojas con la solicitud.





3.2 Anexo 2. Ficha Técnica de los indicadores

Nombre del indicador: PF.01.01 Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01 Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).
Definición conceptual		Innovación: se entiende como un producto o proceso, o combinación de ambos, nuevo o mejorado, que difiere significativamente de los productos o procesos previos del actor responsable de la innovación y que se hace disponible a potenciales usuarios o ha sido puesto en uso por el actor responsable de la innovación. Transferencia de tecnología: Paso del conocimiento generado por un área funcional de investigación y desarrollo que puede ser interna o externa, nacional o internacional, al área funcional de producción donde ese conocimiento se materializa en la fabricación de un bien o servicio.
Fórmula de cálculo		$N = \sum_{k=0}^n a_1 + a_2 + \dots + a_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a=Proyecto de innovación y/o transferencia tecnológica financiado en una región. n=Total de Proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica financiados en el país.
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		Brinda información del número de proyectos de Innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región e impulsados dentro de la Promotora Costarricense de Innovación.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2024: 4 2025: 4 2026: 4 2027: 4
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Base de datos de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota: Si MIDEPLAN aprueba la nueva estructura quien reporta es la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto(X) Producto. () Unidad de medida () Gestión.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.



Planificación Institucional

Comentarios generales		No aplica.
Nombre del indicador: PF.01.02 Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.02 Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas.	
Definición conceptual	Innovación: se entiende como un producto o proceso, o combinación de ambos, nuevo o mejorado, que difiere significativamente de los productos o procesos previos del actor responsable de la innovación y que se hace disponible a potenciales usuarios o ha sido puesto en uso por el actor responsable de la innovación. Las necesidades identificadas se refieren a los problemas de un determinado grupo que requieren solución. Áreas estratégicas identificadas: bioeconomía, tecnologías de la información y comunicación y salud.	
Fórmula de cálculo	N $\sum_{k=0} a_1+a_2+...a_n$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	a=Proyecto asociado a una necesidad identificada. n=Total de proyectos asociados a necesidades identificadas.	
Unidad de medida	Cantidad de proyectos.	
Interpretación	Brinda información del número de proyectos asociados a necesidades identificadas financiados por la Promotora Costarricense de Innovación.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base	1	
Meta	2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027: 1	
Periodicidad	Anual.	
Fuente de información	Base de datos de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota: Si MIDEPLAN aprueba la nueva estructura quien reporta es la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto(X) Producto. () Unidad de medida () Gestión.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.	
Comentarios generales		No aplica.



Planificación Institucional





Planificación Institucional

Nombre del indicador: PF.01.03 Cantidad de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03 Cantidad de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i.
Definición conceptual		I+D=Investigación y desarrollo: la investigación y el desarrollo comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. Innovación: se entiende como un producto o proceso, o combinación de ambos, nuevo o mejorado, que difiere significativamente de los productos o procesos previos del actor responsable de la innovación y que se hace disponible a potenciales usuarios o ha sido puesto en uso por el actor responsable de la innovación.
Fórmula de cálculo		$\sum_{k=0}^n a_1+a_2+...a_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a=Empresa apoyada con financiamiento para la I+D+i. n=Total de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i.
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		Brinda información del número de empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i que va a impulsar la Promotora Costarricense de Innovación.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Base de datos de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota: Si MIDEPLAN aprueba la nueva estructura quien reporta es la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto(X) Producto. () Unidad de medida () Gestión.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Comentarios generales		No aplica.



Planificación Institucional

Nombre del indicador: PF.01.04 Porcentaje de startups y spin-off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.04 Porcentaje de startups y spin-off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación.
Definición conceptual		Spin-off es un término anglosajón con el que se define el proceso por el que surge una empresa desde otra entidad ya existente. ... El spin-off incluye aquellos proyectos que tienen por finalidad la independencia de alguno de los departamentos o divisiones de la organización. Spin-off es un término anglosajón con el que se define el proceso por el que surge una empresa desde otra entidad ya existente. El spin-off incluye aquellos proyectos que tienen por finalidad la independencia de alguno de los departamentos o divisiones de la organización Startup: empresa emergente, normalmente con un alto componente tecnológico, con grandes posibilidades de crecimiento y que, por lo general, respalda una idea innovadora que sobresale de la línea general 'startup' como una empresa emergente, normalmente con un alto componente tecnológico, con grandes posibilidades de crecimiento y que, por lo general, respalda una idea innovadora que sobresale de la línea general.
Fórmula de cálculo		$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{No. de Startups y spinoff liderados por mujeres}}{\text{Total de startups y spinoff del programa}} \right) \cdot 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por el número de mujeres que lideran startups y spin-off que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación en relación con el total de startups y spin off que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación por 100
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Brinda información de la relación entre el número de mujeres que lideran una empresa Startup o Spin off dentro del programa que impulse la Promotora.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2024: 10% 2025: 20% 2026: 30% 2027: 40%
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Base de datos de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota: Si MIDEPLAN aprueba la nueva estructura quien reporta es la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.



Planificación Institucional

Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto. () Unidad de medida. () Gestión.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PF.01.05 Cantidad de spin off creadas a partir del programa.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.05 Cantidad de spin off creadas a partir del programa.
Definición conceptual		Mide la cantidad de empresas Spin off generadas a partir del programa de desarrollo y aceleración de empresas Spin-off es un término anglosajón con el que se define el proceso por el que surge una empresa desde otra entidad ya existente. El spin-off incluye aquellos proyectos que tienen por finalidad la independencia de alguno de los departamentos o divisiones de la organización.
Fórmula de cálculo		$n \sum_{k=0} a_1 + a_2 + \dots + a_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a=Spin off generada en el Programa de desarrollo y aceleración n=Total de Spin Off generadas en el Programa de desarrollo y aceleración.
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		Brinda información del número de empresas "Spin off" que se han creado en el programa de desarrollo y aceleración de empresas que se va a impulsar dentro de la Promotora Costarricense de Innovación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		0
Meta		2024: 3 2025: 3 2026: 3 2027: 8
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Base de datos de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota: Si MIDEPLAN aprueba la nueva estructura quien reporta es la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.



Planificación Institucional

Clasificación	☐ Impacto. ☐ Efecto. ☒ Producto. ☐ Unidad de medida. ☐ Gestión.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PF.01.06 Cantidad de startups asociados con inversionistas privados

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.06 Cantidad de startups asociados con inversionistas privados.
Definición conceptual		Mide la cantidad de empresas Startup generadas a partir de un programa de articulación de la Promotora para impulsar la inversión privada en estas. Startup: empresa emergente, normalmente con un alto componente tecnológico, con grandes posibilidades de crecimiento y que, por lo general, respalda una idea innovadora que sobresale de la línea general 'startup' como una empresa emergente, normalmente con un alto componente tecnológico, con grandes posibilidades de crecimiento y que, por lo general, respalda una idea innovadora que sobresale de la línea general.
Fórmula de cálculo		n $\sum_{k=0} a_1+a_2+...a_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a=Startups asociada con inversionistas privados. n=total de startups asociadas con inversionistas privados.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Brinda información del número de empresas "Startup" que han podido asociar a un inversionista privado, dentro de un programa que se va a impulsar dentro de la Promotora Costarricense de Innovación.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027: 2
Periodicidad		Anual.



Planificación Institucional

Fuente de información	Base de datos de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Nota: Si MIDEPLAN aprueba la nueva estructura quien reporta es la Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto. () Unidad de medida. () Gestión.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PF.01.07. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.07. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.
Definición conceptual		Este indicador de calidad mide la opinión de aquellos ciudadanos que han tenido un punto de encuentro con los servicios brindado por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Fórmula de cálculo		$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos}}{\text{Total de usuario consultados}} \right) \cdot 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por la cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos de los servicios de la Institución entre el total de usuarios encuestados por 100.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Este indicador expresa la proporción de usuarios satisfechos y muy satisfechos con los servicios recibidos.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		39%
Meta		2024: 88% 2025: 90% 2026: 90% 2027: 90%



Planificación Institucional

Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. () Unidad de medida (X) Gestión
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PF.02.01 Cantidad de personas que acceden a financiamiento para estudiar carreras técnicas en áreas STEM.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.01 Cantidad de personas que acceden a financiamiento para estudiar carreras técnicas en áreas STEM.
Definición conceptual		S=Ciencia T=Tecnología E=Ingeniería M=Matemática.
Fórmula de cálculo		$\sum_{k=0}^n a_1+a_2+...a_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a=Persona que accede a financiamiento para carrera STEM. n=Total de personas que acceden a financiamiento para carreras STEM.
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		Brinda información del número de personas con secundaria concluida que acceden a financiamiento parcial para estudiar una carrera en áreas STEM por la Promotora Costarricense de Innovación.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2116
Meta		2024: 36 2025: 36 2026: 36 2027: 40
Periodicidad		Anual.



Planificación Institucional

Fuente de información	Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Clasificación	☐ Impacto. ☐ Efecto. ☒ Producto. ☐ Unidad de medida ☐ Gestión
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PF.02.02. Cantidad de becas para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico doctorados, propiedad intelectual y compras pública

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.02. Cantidad de becas para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico doctorados, propiedad intelectual y compras pública
Definición conceptual		Este indicador de producto pretende promover incentivos para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico compras públicas, así como el otorgamiento de becas de doctorados.
Fórmula de cálculo		n $\sum_{k=0} a_1+a_2+...a_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a=Persona que accede a los beneficios del desarrollo científico tecnológico (doctorados, propiedad intelectual, compras públicas) n=Total de personas que acceden a los beneficios del desarrollo científico tecnológico (doctorados, propiedad intelectual, compras públicas)
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		Número de becas que acceden a los beneficios del desarrollo científico tecnológico doctorados, propiedad intelectual y compras pública
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		0%
Meta		2024: 10% 2025: 10% 2026: 10% 2027: 10%



Planificación Institucional

Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto. () Unidad de medida () Gestión
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PI.01. Servicios brindados por la Gerencia General, Asesoría Profesional, Asesoría Legal, Planificación, Auditoría Interna, Financieros-Administrativos y Tecnologías de Información.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.01. Porcentaje de cumplimiento de ejecución de los planes de trabajo.
Definición conceptual		Este indicador de eficacia mide el cumplimiento de las metas programadas en los planes de trabajo de las unidades Gerencia General, Asesoría Profesional, Asesoría Legal, Planificación, Auditoría Interna, Financieros-Administrativos y Tecnologías de Información de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{\sum \% \text{ cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades}}{\text{Total de unidades}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por el porcentaje de cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades Gerencia General, Asesoría Profesional, Asesoría Legal, Planificación, Auditoría Interna, Financieros-Administrativos y Tecnologías de Información de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación entre el total de Unidades por 100.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de Gerencia General, Asesoría Profesional, Asesoría Legal, Planificación, Auditoría Interna, Financieros-Administrativos y Tecnologías de Información. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	No aplica.
Línea base		92%



Planificación Institucional

Meta	2024: 95% 2025: 95% 2027: 95% 2028: 95%
Periodicidad	Anual.
Fuente de información	Información proporcionada por las diferentes unidades Gerencia General, Asesoría Profesional, Asesoría Legal, Planificación, Auditoría Interna, Financieros-Administrativos y Tecnologías de Información.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. () Unidad de medida (X) Gestión
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PI.01.02 Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PI.01.02. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.
Definición conceptual	Este indicador de eficacia mide el cumplimiento de avance de las líneas de acción programadas en el Plan Estratégico Institucional.
Fórmula de cálculo	$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Avance físico acumulado anual de la meta del PEI}}{\text{Número de metas del PEI}} \right) \cdot 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	La fórmula está constituida por: Avance físico acumulado anual de las metas del PEI entre la cantidad de metas del PEI por 100
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador que mide el promedio de avance acumulado de las metas programadas cada año en el Plan Estratégico Institucional.
Desagregación	Geográfica No aplica.
	Temática No aplica.
Línea base	20%



Planificación Institucional

Meta	2023: 40% 2024: 60% 2025: 80% 2026: 100%
Periodicidad	Anual.
Fuente de información	Información proporcionada por la Gerencia General, Dirección de Programas de Investigación e Innovación y Dirección Administrativa-Financiera.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. () Unidad de medida (X) Gestión
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.

Nombre del indicador: PI.01.03 Porcentaje de avance de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.02. Porcentaje de avance de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera
Definición conceptual		Este indicador de eficacia mide el cumplimiento de avance en la elaboración y ejecución de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.
Fórmula de cálculo		$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\% \text{ de avance acumulado anual}}{\% \text{ de avance programado}} \right)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por: % de acumulado anual entre % de avance programado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el porcentaje de avance acumulado anual, en la elaboración y ejecución de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	No aplica.
Línea base		0%



Planificación Institucional

Meta	2023: 40% 2024: 70% 2025: 100% 2026: 100%
Periodicidad	Anual.
Fuente de información	Información proporcionada por la Gerencia General, Dirección de Programas de Investigación e Innovación y Dirección Administrativa-Financiera.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. () Unidad de medida (X) Gestión
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	No aplica.



3.3 Anexo 3. Ficha Técnica Proyecto de Inversión Pública



FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Promotora Costarricense de Innovación e Investigación							
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Paula Bogantes Zamora							
NOMBRE DEL SECTOR: Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones							
NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A): Paula Bogantes Zamora							
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2023 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2024 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
003291 adquisición y renovación de licenciamientos y programas de cómputo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en San Isidro, Coronado.	Perfil	0	Por definir	0	0	13286344.25 1	Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Promotora
NOTAS: Esta información debe extraerse del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para garantizar la congruencia de lo incluido en la FTPIP. Para ello, las instituciones pueden utilizar la herramienta de visualización en cubos del módulo digital del BPIP con el nombre “Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) - MAPP”, disponible en la página web del MIDEPLAN La información de las columnas con los nombres “Código y nombre del Programa Presupuestario” y “responsables” no está disponible en el BPIP, por lo que las entidades deben completarlo manualmente. 1. El costo programado sin incluir "Costo Total Esperado Total después de la simulación" de 110,276.62 colones.							



3.4 Anexo 4. Identificación de enfoque de género

Planilla para Identificación del presupuesto con Enfoque de Género

Nombre Institución: Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Nombre Jerarca: Paula Bogantes Zamora

Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministro Recto(a): Paula Bogantes Zamora

Plan	Presupuesto		
	Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
– Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – PEI Promotora 2023-2026	Programa 1. Promoción CTI (Convocatoria Innova I+D+i)	6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	Proceso a seguir para seleccionar el beneficiario será por convocatoria pública, se establecerá en los criterios de evaluación un plus para los proyectos liderados por mujeres. El % de recursos aprobados en la categoría de inclusión de género dependerá de los resultados de la convocatoria. Podrá ser hasta el 100%.
	Programa 1. Promoción CTI (Convocatoria Impulso Emprendedor)	6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	Proceso a seguir para seleccionar el beneficiario será por convocatoria pública, se establecerá en los criterios de evaluación un plus para los proyectos liderados por mujeres. El % de recursos aprobados en la categoría de inclusión de género dependerá de los resultados de la convocatoria. Podrá ser hasta el 100%.
	Programa 1. Promoción CTI (Convocatoria Becas Posgrado) nombre tentativo	6.02.02 Becas a terceras personas	Aporte significativo: al menos al 50% Se aplicará una acción afirmativa para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria, consiste en al menos el 50% de los seleccionados sean mujeres.
	Programa 1: Promoción CTI (Convocatoria Talento STEM)	6.02.02 Becas a terceras personas	Aporte significativo: al menos al 100% Se aplicará una acción afirmativa para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria que está dirigido hacia mujeres.